



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley Medidas Fiscales y Administrativas [8L/1000-0025]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos entonces al punto dos del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación del dictamen de la Comisión al proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): EL Gobierno puede presentar el proyecto de ley, me imagino que no lo va a presentar.

Y pasamos directamente a la fijación de posiciones. Grupo Socialista. En primer lugar, tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga, por un tiempo de 20 minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente.

Llegamos al trámite final de los presupuestos con la coloquialmente denominada, bueno espero a que salgan, para que se enteren todos, con la coloquialmente denominada Ley de Acompañamiento.

Ley de acompañamiento que en éstas, en esta circunstancia, pues presenta las mismas contradicciones, evidentemente que presenta el presupuesto.

Hace un minuto teníamos la oportunidad que la Sra. Toribio nos recordara que los 14 millones que se han transferido del ICASS ha ido a farmacia. Y yo recuerdo perfectamente a la Sra. Consejera y al Sr. Albalá, decir con contundencia "estos son los primeros presupuestos que de verdad fijan las cantidades que se necesitan para farmacia, las que realmente se necesitan". Se quedaron un poco cortos, se quedaron un poco cortos, como en casi todo, Señorías.

Les hemos dicho a lo largo de toda la tramitación presupuestaria, que si por algo se caracteriza la situación actual de nuestra Comunidad Autónoma, es porque la desigualdad se ha instalado como uno de los elementos a tener en cuenta, a la hora, o por lo menos tendrían ustedes que tener en cuenta a la hora de evaluar par qué han servido las políticas del Gobierno, del Gobierno del Partido Popular.

Y les citaba yo el otro día en un debate un informe de la OCDE, donde se constataba que la desigualdad tiene un efecto negativo, para lo que ustedes les interesa exclusivamente. Ustedes que anteponen la economía a las personas, sobre el crecimiento futuro.

Que cada vez se hace más visible en nuestro entorno cotidiano y teníamos oportunidad hace cinco minutos de ver en el debate anterior, cómo es verdad que la desigualdad se está haciendo cada vez más visible en el entorno cotidiano y que no solamente se hace más visible, sino que las políticas en las que ustedes insisten pues cada vez agrava más esta situación.

La forma en la que ustedes han decidido actuar, la forma en la que ustedes han decidido llevar a cabo los ajustes, el impacto que esos ajustes han tenido sobre los salarios, sobre los derechos laborales, sobre el empleo. El tipo de políticas fiscales que el Partido Popular ha impuesto en nuestro país y en nuestra Región, todo eso ha hecho, como les decía, que la desigualdad sea la palabra más repetida en estos momentos.

Y en esta ley de Medidas tendremos la oportunidad de debatir de nuevo sobre una de los anuncios maravillosos que ha hecho este gobierno. Eso de que les vamos a bajar a ustedes los impuestos y además todas las familias cántabras van a ver el año que viene cómo se les rebajan los impuestos en no sé si eran 1.500 euros por familia.

Luego debatiremos sobre ésa que es la medida estrella de esta Ley de Medidas, de esta Ley de Acompañamiento, junto con el maremagno de leyes que ustedes quieren, siguiendo por cierto su costumbre, ventilarse de un plumazo con una línea en una Ley de Acompañamiento, 17 concretamente. Oiga, no todas se reforma un articulillo, no, algunas tienen un interés especial, algunas tienen un interés especial incluso para el propio desarrollo futuro de nuestra Comunidad Autónoma, por ejemplo la Ley Eólica.

¿Y por qué está la Ley Eólica en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, dirán ustedes? Pues está, porque resulta que hicieron ustedes una Ley que les dijimos desde el principio que tenía un problema jurídico importante y miran



que tienen ustedes especialistas en el Gobierno, tanto es así que fíjese que por primera vez coincidimos con el Sr. Rajoy y su Gobierno que les llamaron y les dijeron, oiga de esto que nos han presentado diez artículos los eliminan ustedes, otros diez los cambian y oiga vuelvan ustedes a hacer los deberes.

Pero no, han dicho miren esto lo ventilamos nosotros en un pis pas, porque como no vamos a tener la oportunidad de desarrollarla en esta legislatura ni muchísimo menos; como ustedes otra de sus características fundamentales es que han hecho la política desde el rencor y la venganza, pues han tenido hasta la poca inteligencia de no aprovechar lo que podía ayudarles a desarrollar esta Región, y eso lo hicieron con el proyecto edílico y aquí está, a estas alturas de la película en una Ley de Acompañamiento ¡quién nos lo iba a decir Sr. Bartolomé! Treinta segundos para cada Ley, decía, pues aquí ni treinta pero sobre todo en ésta que es una Ley entera. Pues eso les decía, Señorías.

Creo que hemos tenido ocasión a lo largo de toda la tramitación presupuestaria y también en el debate a la totalidad de esta ley, de demostrarles, dato tras dato, cuáles han sido los resultados de sus políticas económicas. Y miren hoy el mayor reconocimiento seguramente de los malos resultados de sus políticas económicas, lo hace el Sr. Montoro, hoy va a hacer una ofrenda a las Comunidades Autónomas que se acogieron a aquél FLA que era por una sola vez y para facturas pendientes y vamos por el tercero, lo que quiere decir que se han seguido generando facturas. Les va a hacer una ofrenda para salvar de la quiebra a algunas Comunidades Autónomas que han sido hasta ahora el paradigma de la buena gestión: Valencia, Murcia...

Claro, aquellas en las que cómo decía el Sr. Rajoy... ¿Paco cómo era aquello? Yo quiero seguir tu ejemplo Paco, yo como tú, le decía al de los trajes, aquél que se pagaba los trajes del cajón de la farmacia de su mujer decía que se pagaba los trajes, aquél, aquél que mentía. Aquél le decía "Paco yo quiero ser como tu".

Pues hoy es que el Sr. Montoro tiene que hacer una reunión de los Consejeros para decirles, oiga mire usted, les vamos a poner a cero los intereses del FLA y lo tiene que hacer porque se le hundan las Comunidades Autónomas del PP, paradigma de la maravillosa gestión del Partido Popular.

Claro, el de Madrid dice oiga que yo no he hecho nada, y a mí qué, cómo me compensa. Pues esto es lo que hay, Señorías, el Sr. Montoro que por cierto ya en algunos círculos económicos, le llaman: el Sr. Montrolo; el Sr. Montoro es el que va a hacer ahora mismo la ofrenda que significa de verdad, de verdad, de verdad, el reconocimiento expreso del fracaso absoluto de las políticas que ha puesto en marcha el Partido Popular.

Y esta Ley de Medidas, pues oiga, mire, más de lo mismo. Lo mismo, lo mismo, lo mismo, Sr. Albalá. La va a defender usted con la misma vehemencia que le hacía ayer la pelota al Presidente del Gobierno de Cantabria; estoy segura que la va a defender con la misma vehemencia. Con la misma vehemencia que la hizo usted ayer la pelota al Presidente; no se preocupe que todavía falta mucho tiempo. La va a defender con la misma vehemencia, estoy segura. Pero los ciudadanos de Cantabria el año que viene no van a ver rebajados 1.500 euros sus impuestos. Es más, desde que gobierna el Partido Popular hemos pagado más de 200 millones de impuestos más de los que pagábamos. Y eso tampoco lo digo yo, lo dicen sus propios datos.

Y les puedo repetir hasta la saciedad: pues que hay más parados, que hay menos afiliados a la Seguridad Social, que hay menos políticas sociales, que hay más personas que se tienen que acoger a la renta social básica. Todo esto se lo puedo decir. Y les puedo decir que en esta reforma fiscal que ustedes presentan, pues es otra mentira más con mucha propaganda, otra mentira más con mucha propaganda muchas veces repetida de las que ustedes nos han venido contando a lo largo de estos cuatro años.

Y también les puedo decir que todas sus contradicciones, las plasman en las medidas que incluyen en la Ley de Medidas Administrativas; que se vuelven a saltar al Parlamento a la torera como le decía ayer a la Consejera de Sanidad, cuando no vienen aquí para nada y tampoco mandan la documentación.

Pero es que, oiga, pero es que incluso ya no vienen ni a modificar las leyes. Las mandan aquí... Bueno, no vienen ni al debate de Presupuestos, que es el colmo de los colmos. Es la primera vez en la historia de esta Comunidad Autónoma que el Gobierno no está presente en el debate de Presupuestos... Perdón, Sr. Consejero, hay uno de guardia, que habitualmente no es el del área del que se trata porque no les gusta oír este va y viene. Ayer también. No les gusta oír, no les gusta oír pues cuáles han sido los resultados de sus políticas. Pero esto es lo que hay. El Gobierno en pleno sigue el debate de Presupuestos.

Pues a esta Ley de Medidas hemos presentado enmiendas, evidentemente. Un total de 18. Lo hemos hecho en cinco apartados.

Uno, para modificar su reforma fiscal. Esa reforma fiscal, Señorías, que como les decía es mentira. Total, como lo fue la anterior y la anterior.



La competición que han tenido los Presidentes de las Comunidades Autónomas del PP, a ver quién bajaba más los impuestos es una competición además ficticia. Porque cuando vas a la realidad, pues puedo volver a demostrar que hemos pagado doscientos y pico millones más desde que ustedes gobiernan. Que el IVA lo hemos pagado todos; el IVA que subió el Sr. Montoro.

Que por cierto, lo llevo diciendo mucho tiempo que recuperen las jaimas del Paseo Pereda, recuperen las jaimas. Salgan otra vez a pedir firmas contra la horrible subida del IVA, que hizo Zapatero y así igual a la gente se les olvida que de ahí pasamos a la que hizo el Sr. Rajoy y el Sr. Diego; seguramente que no se nos olvida porque lo vemos todos los días cuando hacemos el consumo básico, básico; porque lo pagamos en todo, Señorías.

Y como les decía, presentamos 18 enmiendas. Unas contra la reforma fiscal para que la recuperen; otra con la recuperación de derechos. Todos aquellos derechos que a lo largo también de este Presupuesto hemos venido diciendo que ustedes recortaron a partir de 2012, que lo plasmaron también en leyes; les decimos mediante nuestras enmiendas que lo recuperemos. Que recuperemos la renta social básica como estaba. Que quitemos lo de los 24 meses. Que recuperemos derechos que ustedes como les digo quitaron.

Que rebajemos, Sr. Consejero; ya que está usted aquí, pues le voy a dedicar esta parte; la ratio de alumnos por aula, que también eso lo modificaron, que también eso lo modificaron. Eso es otro recorte, es otro recorte encubierto.

Eso es lo que les pedimos en la recuperación de derechos. Y les decimos que si es posible, se contradigan lo menos posible y lo que hagan por favor es rebajar el canon de saneamiento. No cobrar el saneamiento a los que no lo tienen. Porque ¡hombre!, eso sí que es una contradicción; lo tenían ustedes escrito y vaya una lata que nos dieron la legislatura pasada. No le cobren el saneamiento al que no tiene saneamiento. Rebájénle, incluso suprímanlo, lo mismo que las tarifas del agua, a las personas que en estos momentos tienen dificultades y que tienen que acudir a las ONG a buscar alimentos, por tanto no tienen tampoco para pagar el agua y el saneamiento, rebájasele, tan sociales que son ustedes. Eso también se lo decimos en la recuperación de derechos.

Les decimos además que sería necesario, y esto es una enmienda de adición, que se elaborara en estos momentos, mientras que no se recuperen los derechos perdidos que elabore un plan de emergencia social, un plan de emergencia social que incluya un programa de inclusión activa de contratación para las personas beneficiarias de la renta social básica, un programa de garantía de suministros vitales como el agua y la energía eléctrica, otro de garantía alimenticia, otro de garantía de vivienda. Eso es una enmienda de nueva creación en la Ley de Acompañamiento para luego poderlo desarrollar.

En eso consiste, como les digo, las enmiendas del Grupo Socialista, recuperar derechos. Luego hay un bloque, ustedes que son tan sensibles y que además les gusta tanto hacer propaganda con determinadas cosas, hay un bloque de enmiendas que las hemos presentado por un compromiso expreso con la discapacidad y con la organización más fuerte en este sentido en Cantabria, con el CERMI. Es la de adecuar los mínimos familiares en el IRPF, equiparándolo al aumento del mínimo general, la exención del cien por cien del impuesto de sucesiones a patrimonios protegidos.

Son dos enmiendas que forman parte de ese compromiso con la discapacidad que nosotros planteamos. Hay alguna enmienda concreta, por ejemplo, adecuar las tarifas de los vertederos industriales que parece que la han aceptado todos los grupos, que también ha sido una propuesta del Grupo Socialista.

Y luego hay una enmienda que es para que ustedes eliminen una disposición adicional tercera, que supone, Señorías, la disposición adicional la integración automática en un cuerpo de la administración sin ninguna prueba de selección de funcionarios de carrera pertenecientes al Grupo 1 y entonces nos gustaría que esa enmienda la eliminaran.

Hay otra, que es la general, la de que supriman ustedes la disposición adicional primera, todas las disposiciones legales que ustedes introducen en esta norma que lo hagan y que traigan aquí las modificaciones, tan transparentes, tan transparentes y se pasan por la puerta de atrás la modificación de la Ley de Función Pública o la del comercio, o la de control ambiental o la de garantía de derechos y atención a la infancia o la del desarrollo eólico, pero también por ejemplo la de la ordenación farmacéutica. Todo eso, 17 en total, lo trasladan ustedes en esta, no sé cómo llamarla, cesta de no sé qué, Señorías.

Lo que está claro es que con la Ley de Medidas pretenden de un plumazo eliminar o modificar 17 leyes, lo que está claro es que con la Ley de Medidas nos pretenden vender una reforma fiscal que no es tal.

Y les repito, la cuenta es muy sencilla, hemos pagado entre el 2012 y 2013, 300 millones de euros adicionales. El alivio que se anuncia es de 83 millones, entre el 2015 y el 2016 seguiremos pagando 200 millones de euros más de impuestos que en el año 2011. Datos del Sr. Montoro, datos de ustedes.

Entonces, a ver, por qué no nos cuenta que es de verdad lo que pretenden además de la propaganda, porque luego cuando distribuyes los tramos de renta todavía es mucho más sangrante Señorías, si distribuimos los tramos de renta y los



cuatro tramos de rentas más bajas pagan el 40 por ciento. Es que no parece muy lógico, de todas maneras sigue la tónica general de lo que les decía al principio, de lo que les decía al principio y es que su política económica está totalmente equivocada, los resultados los tenemos a la vista, la desigualdad está íntimamente relacionada con el deterioro de las condiciones de vida de los ciudadanos, los aumentos de las tasas de desempleo, la persistencia de las mismas. Y sino pregúntenselo a los jóvenes.

Y miren, ustedes están empeñados en seguir haciendo lo mismo cuando realmente lo que tendrían que estar haciendo es invirtiendo una vez por todas en impulsar la inversión en capital humano y especialmente debieran de estar haciéndolo en aquellos segmentos de población que están más castigados por esta crisis, pero no solo por esta crisis, sino por sus políticas.

Mantenemos, como no podía ser de otra manera, la posición que hemos manifestado en la comisión, con respecto a las enmiendas del Partido Regionalista y les pedimos que, hombre por una vez y sin que sirva de precedente, tampoco hemos tenido tantas leyes que debatir en este Parlamento ¿por qué no vuelven a traer la Ley eólica y la discutimos entre todos? ¿por qué no traen la ley al Parlamento y vemos por dónde puede...? anda que no se les ha llenado a ustedes la boca de barbaridades al respecto.

¿No les da vergüenza, de verdad, que sea el Sr. Rajoy el que les diga que lo han hecho ustedes tan mal, tan mal, que de un plumazo se carga toda la ley y no les da vergüenza, de verdad no les da vergüenza, bueno, hay que tenerla para que te dé?. ¿No les da vergüenza que vengan ustedes a este Parlamento? Oiga, mire es que yo llevo dos días escuchándoles a ustedes dos, porque no sé si saben que estoy de frente y oigo lo que dicen y además tengo un problema y es que leo los labios y no he dicho nada, así que hagan el favor, es un minuto. Yo ya comprendo que joroban que a uno le digan las cosas como son, yo les llevo dos días oyendo a ustedes decir barbaridades y el día que me pare y repita lo que están diciendo, pues igual no vuelven a hablar más.

Así que Señorías, no les da vergüenza, de verdad, traer esta ley de desarrollo eólico, que es justamente la del desarrollo, la que puede ayudar al desarrollo de Cantabria, se la salten ustedes así, porque sí, en una ley de acompañamiento de los presupuestos.

¿De verdad es tan mala, tan mala que no quieren traerla a debatir a este Parlamento? ¿Creen ustedes que no va a dar ningún resultado y por eso no la quieren traer a debatir? ¡Hombre! tráiganla, sáquenla de aquí, tráigala al Parlamento y la debatimos entre todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Gorostiaga.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra, D.^a Alodia Blanco, por un tiempo de veinte minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

Decía la Sra. Toribio que las portavoces del Partido Regionalista, las portavoces del Partido Socialista no entendemos, no sabemos, no somos competentes. En fin, que subimos aquí sin ninguna clase de solvencia y que lleva tres años y medio escuchando el mismo discurso, probablemente sea porque usted sí que necesita que se lo repitamos una y otra vez, para que aprenda y comprenda que en esa asistencia social primaria que usted, como ayuntamiento debería prestar a sus conciudadanos, le falta a usted y a los seis alcaldes que se sientan aquí con usted, a los seis diputados que son alcaldes, les faltan 14,5 millones de euros que hicieron desaparecer del fondo de cooperación local.

Eso es algo que deberían ustedes recordar y que le vamos a recordar una y otra vez. Porque mire, estamos en Navidad y sería muy bonito, sería muy bonito, venir aquí y alabar la política del Partido Popular, preferiríamos mucho más los regionalistas decir qué bien han ido las cosas con su política económica, que hubiera menos parados, sería muy bonito. Que las familias pudieran celebrar en sus hogares la Navidad con sus seres queridos, también sería muy bonito. Que no tuvieran que recurrir a la caridad, que no tuvieran que recurrir a ONG para poder celebrar la Navidad. Todo eso sería muy bonito. El problema es que no existe esa Navidad, que ustedes no sé si vivirán, pero sí trasladan a la opinión pública, una realidad paralela, estrictamente paralela a lo que sucede en Cantabria.

Y por ello, nosotros nos vemos en la obligación muy desagradable de recordarles, una y otra vez, en cada una de las intervenciones, que la realidad social de Cantabria no es la que ustedes pintan, ni la que prometió el Sr. Presidente, es otra y muy distinta.

Y dicho esto, no voy a entrar en el concepto de verdad y de mentira, ya que veo que ayer se habló suficientemente del tema, pero fundamentalmente no lo voy a hacer, porque no tenga argumentos, que me sobran, sino porque no quiero darle una excusa al Sr. Albalá, para que no se pronuncie sobre las enmiendas a la Ley de Medidas.



Veinte minutos enteros en la Comisión. El otro día sin hablar ni de una sola de las enmiendas que hemos propuesto, dijo que es que no le había quedado tiempo.

Y es curioso, porque es una situación que se repite año tras año. Yo he llegado a una conclusión, que no sé si ustedes compartirán conmigo, que es difícil defender aquello en lo que uno no cree, como no puede defender la Ley de Medidas ni puede atacar nuestras enmiendas, él habla de otra cosa. Es una forma bonita de gastar el tiempo, pero absolutamente estéril.

Porque yo quiero recordarles a todos ustedes, en esta última Ley de Medidas, que ustedes no están aquí para ocupar únicamente unos sillones, ni para levantar la mano cuando el Sr. Diego les dice: "¡eh!, cambiamos el sentido del voto". Ustedes deberían tener otra ambición, que es la de mejorar la sociedad en la que nos ha tocado vivir.

Al menos, esa es la ambición con la que nosotros presentamos estas enmiendas y no otras. Y me gustaría no tener que presentar estas enmiendas y me gustaría no tener que decir que ustedes trasladan a la opinión pública una fiscalidad ficticia.

Que allí donde dicen ustedes que se produce un ahorro de 220 millones de euros para las familias, lo que se produce es un ahorro de 6,7 millones de euros, mediante la instauración de una fiscalidad regresiva, regresiva.

Por qué, porque más allá de los titulares que aparecen en los medios de comunicación, si uno se detiene a analizar el contenido de sus reformas, tanto en los tramos del IRPF como en las tasas o en el resto de los impuestos, lo que deduce mediante el uso de una herramienta tan sencilla como una simple calculadora, es que los más beneficiados son los más pudientes.

Y eso es así, Sr. Albalá, no es una invención mía, es la mera observación de los datos que figuran en las propuestas fiscales que ustedes realizan a este Parlamento.

Y cómo no va a ser así si simplemente la reforma del IRPF, que para ustedes debe ser el único impuesto que existe, porque reforman el IRPF y ya han reformado toda la fiscalidad, esa es la reforma integral; en la reforma del IRPF como digo, ustedes bajan 1,5 puntos la tributación a las rentas más bajas. Bases liquidables hasta 12.000 euros. Y en las rentas más altas, les baja la tributación el 2,5 por ciento.

Claro, porque es una política, y no me canso de repetirlo, para ricos. Porque en esta región, en esta región los que más ayudan necesitan, Señorías, convendrán conmigo que es la gente que más dinero tienen, para que se sigan enriqueciendo.

Porque si no cómo se puede entender que en una región donde el PIB crece por debajo de la media española, siempre por debajo, pero crece, se haya incrementado el número de parados, el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza.

Los niños, los niños que pasan hambre, hablamos de 20.000 menores que están por debajo del umbral de la pobreza, que son pobres, un término que hacía mucho tiempo no se oía no solamente en nuestra Comunidad sino en España. ¡Pobres!

La gente que tiene que vivir 426 euros al mes, dígame usted, Sr. Albalá cómo podría vivir usted y su familia con 426 euros al mes. Y si consideraría usted justo y razonable que viviendo con esa renta le viniera yo a decir que le voy a devolver 1.500 euros a su familia. Explíqueme cómo.

Cómo le va a devolver usted 1.500 a los parados de larga duración. Cómo va a devolver 1.500 euros a la gente que percibe 426 euros por la renta social básica. ¡Menuda alegría que se llevarían no solamente ellos sino nosotros!

Yo comprendo que ponga usted cara de circunstancias, porque ante una realidad que podríamos calificar como dramática y especialmente dramática en estas fechas, ustedes solamente, solamente hacen publicidad y propaganda de una reforma fiscal que no solamente no beneficia a las familias, sino que perjudica a aquellos que menos tienen.

Aquellos que ustedes, ustedes tanto desde el Gobierno de la región, como desde el Gobierno del Partido Popular en la nación han incrementado el IVA sobre productos básicos para la alimentación.

¿Usted le parece razonable que una persona que percibe una renta de 400,26 euros y no me cansaré de repetirlo, tenga que abonar un promedio del 15,5 por ciento solamente de IVA por la compra de alimentos? ¿Alguien que tenga un mínimo de sentimiento, de corazón le puede parecer normal que se incrementen todos los impuestos indirectos, aquellos que graban indiscriminadamente al que más tiene y al que menos tiene?



Me gustaría que me diera alguna respuesta en su turno de intervención, aunque creo, sospecho, que una vez más hablará usted de los presupuestos, de la bondad del Presidente y de esas otras cosas que en realidad nada tienen que ver con esta Ley de Medidas porque aquí hablamos de otras cosas, aquí hablamos del bienestar de los cántabros. Hablamos de si desde el Gobierno se puede implantar alguna medida que mitigue la horrenda situación que están padeciendo algunas familias, y yo creo que la respuesta es que sí.

Y antes de empezar a hablar de las tasas y de los impuestos que ustedes han elevado, quiero recordar unas palabras que decía la Sra. Urrutia aquí, en el pleno de 27 de septiembre de 2010, unas palabras que realmente son de plena vigencia pero aplicadas a ustedes precisamente, al Grupo Parlamentario del que formaba parte, aplicadas al Partido Popular: "Queremos un pronunciamiento del Parlamento porque la escalada en el aumento de los impuestos a los ciudadanos, como lo lleva haciendo el Gobierno en los últimos años, es la medida más antisocial que un gobierno puede hacer. Hemos demostrado en el pasado desde el Partido Popular que en momentos de dificultades económicas bajar los impuestos a los ciudadanos es una medida de progreso y es una medida posible".

Pues bien, con esta misma filosofía se presentaron ustedes a las elecciones y dijeron, "la forma de salir de la crisis es bajar los impuestos". ¿Han bajado algún impuesto ustedes? No, no han dejado uno vivo, ni desde el estado ni desde la región.

Y analicemos un poco los datos sobre esa presión fiscal que ejercen ustedes sobre los ciudadanos con menos recursos. Cómo es posible -si la realidad que pintaba la Sra. Toribio es cierta y por lo tanto yo estoy confundida-, cómo es posible que el porcentaje de personas con dificultades para llegar a fin de mes se haya incrementado un 37,50 por ciento desde que gobiernan ustedes.

Cómo es posible que Cantabria sea la Comunidad donde más ha crecido la tasa de riesgo de pobreza; cómo es posible que 145.000 personas en Cantabria, 1 de cada 4, tenga dificultades para llegar a fin de mes y cómo es posible, Sra. Toribio, que la tasa de paro hoy ustedes que colocaban aquellos carteles diciendo que iban a convertir Cantabria en un paraíso industrial, cómo es posible, qué ha podido fallar para que la tasa de paro sea hoy 5 puntos superior al año 2011.

Qué ha podido fallar para que 19.263 personas hayan perdido su empleo desde 2011; qué ha podido fallar en sus previsiones para que tengamos 10.600 ocupados menos en el tercer trimestre de este año 2014.

Algo ha fallado, yo no sé si sus políticas aquellas que anunciaban en el programa electoral, o que no han hecho lo que debían. Tal vez lo que ha fallado es que ustedes prometieron una cosa pero hicieron toda la contraria.

Y no voy a volver a entrar en el concepto de mentir, porque ya digo que no quiero darle a usted Sr. Albalá ni una sola oportunidad de que hable de otra cosa que no sea la Ley de Medidas, deme usted esa satisfacción, al menos un año de los cuatro, hábleme usted de lo que tenemos que hablar y por lo menos yo, que le voy a prestar muchísima atención, conoceré su opinión sobre la Ley de Medidas que propone el Gobierno y sobre las enmiendas que presentamos desde los grupos de la oposición.

Y me gustaría que usted me dijera Sr. Albalá si considera que se ha producido o no un incremento de las tasas que pagan los ciudadanos por servicios que son esenciales, por servicios que son de obligada recepción, por servicios que presta el Gobierno de Cantabria.

Me gustaría que usted me dijera si considera que es lógico que el canon de saneamiento y el precio del agua se haya incrementado un 78 por ciento durante todo este periodo que gobiernan ustedes. Me dirá usted que es el canon más social de la historia que es lo que viene repitiendo el Consejero de Medio Ambiente, pero claro, luego volvemos a la realidad, a la dura y fría realidad, de los números que se reflejan en los presupuestos y las cuentas son muy sencillas, este canon tan social va a recaudar 53,7 millones de euros en el año 2015.

Y como decía la Consejera de Economía que se había atendido al criterio de caja, es decir, a lo que efectivamente se recauda, tengo que presumir que se van a recaudar efectivamente 53,7 millones de euros cuando en el año 2011, se recaudaban 25 ¿y cómo puede ser el canon más social de la historia de Cantabria, cuando se ha incrementado más del cien por ciento?

Por eso, por mucho que usted suba aquí y diga, sí que las rentas más bajas le van a aplicar una reducción del 60 por ciento, no por ello va a seguir siendo ni adquirirá la cualidad de canon más social. Porque si rebajan el 60 por ciento, pero han incrementado el 78 por ciento, pues es evidente, que hasta para las rentas más humildes ustedes seguirán cobrando un 18 por ciento más que cuando gobernaba el PRC y el PSOE. Eso es así, una evidencia matemática.

¿Cree usted, Sr. Albalá, que la educación, la cultura y el deporte son valores que debe fomentar un gobierno que se precie de moderno, de social, de progresista, como dice ser el Partido Popular? Imagino que su respuesta será que sí, no va a decir usted: No, somos conservadores, somos la ultra derecha y cada uno tiene que pagarse lo suyo. Eso ya lo dijo el



Sr. Bedia, cuando decía que era partidario de un modelo de desregulación de Ronald Reagan. No creo que usted llegue tan lejos.

Pro en fin, si su respuesta es afirmativa, como creo que lo va a ser, me gustaría que me explicase cómo es posible que un gobierno progresista, que vela por la educación, que vela por la juventud, que vela por el deporte, haya incrementado la recaudación de las tasas y precios públicos por educación, en un 340,42 por ciento desde que gobiernan ustedes.

Me gustaría que me explicara cómo se rebaja la presión fiscal a los que menos tienen, con esta elevación de las tasas. Y me gustaría también que me explicara si la sanidad para ustedes, la sanidad, es algo esencial, si es un servicio que tiene que ser prestado desde el gobierno con carácter esencial. Y como seguramente que también me va a responder que sí, pues me gustaría entonces, que me diera una explicación, siquiera, mínimamente satisfactoria, de cómo es posible que desde que gobiernan ustedes, se haya incrementado la recaudación por estas tasas, un 194,47 por ciento. Porque claro, si hablamos de rebajar todas las tasas e impuestos y resulta que al final de la legislatura, que es cuando hay que medir lo que ha ocurrido en los últimos cuatro años, nos encontramos con estos incrementos, pues su discurso queda francamente, comprometido, francamente comprometido.

Los ingresos por IVA. El IVA lo pagan todas las personas, con independencia de la renta. Y el IVA es un impuesto, no se olvide que es un impuesto. El IVA es un impuesto.

Se ha incrementado la recaudación, nada menos que 56 millones de euros. Una persona que cobra 426 euros, porque percibe la renta social básica, destina todo su dinero a consumo, no puede ahorrar, incluso le falta dinero para llegar a fin de mes.

Pues bien, esa persona que tiene 426 euros tiene que pagar de IVA solo por comprar comida, 60 euros al mes. Se le va en el pago del IVA la renta de un mes y medio y eso es una política justa y progresista. Me va a permitir que yo discrepe. Y creo además, que conmigo van a discrepar todos los ciudadanos.

Porque mire, no hay más que salir a la calle para ver qué es lo que opina la gente. La gente no opina lo que ustedes dicen aquí en el Parlamento. No. Usted me imagino que no vivirá en una burbuja, que tendrá conocidos con diferentes niveles de renta, que sabrá de las preocupaciones que tienen muchos vecinos para llegar a fin de mes. Que seguro que conoce a profesionales y autónomos, que antes pertenecían a la clase media y ahora se ha empobrecido súbitamente y que viven hacinados con sus padres, porque ahora mismo tenemos una realidad social, donde hay apartamentos de dos habitaciones, donde viven 10 personas, algo impensable hace cuatro años, porque hubiera intervenido, incluso la asistencia social, para el cuidado de esos menores, hubieran dicho: Este piso no reúne las características. Y ahora cierran los ojos, porque no pueden atender a tanta desigualdad y a tanta pobreza.

Pues bien, como iba diciendo, la conclusión es que suben las tasas e impuestos ciegos y la estrella de la reforma del Partido Popular que es el impuesto de la renta de las personas físicas, únicamente beneficia a quienes más tienen, a las personas que no necesitan para nada la ayuda del gobierno ¿Y por qué lo digo? Porque para una base liquidable y superior a 300.000 euros, resulta que se deduce un ahorro de más de 22.000 euros, es decir, la renta social básica de cuatro personas.

Y ¿es lógico que a quien tiene una base liquidable de 300.000 euros ustedes les descuenten, le permitan que pague, o sea que deje de pagar la renta social básica de cuatro familias? A mí no me parece de recibo. A mí, todo eso no me parece de recibo.

Como no me parece de recibo que habiendo suprimido el impuesto de sucesiones para las rentas más altas, porque el 85 por ciento ya se contrataba exento, ahora también quieran exonerar las primas de seguro de vida.

Porque aquí debe haber viudas de dos categorías, las viudas que ganan mucho dinero, aquéllas que heredan grandes fortunas, que están absolutamente exoneradas del pago de impuestos y luego las pobres viudas, esas sí, que tienen una prestación con la que no pueden llegar a fin de mes, para las que ustedes no establecen ninguna medida.

No quiero tampoco entrar en disquisiciones, pero hay una cosa que es cierta, si ustedes no hubieran suprimido el impuesto de sucesiones, ahora habíamos heredado aproximadamente 300 millones de euros por la muerte del Sr. Botín. Y eso es así. Y es un dinero que se ha perdido.

Eso es el pago de la deuda de un año. ¡Qué bien nos hubiera venido para los presupuestos de la Comunidad!

Y no es que yo quiera beneficiarme de la muerte de una persona, pero hombre, es que estamos hablando de 300.000 millones de euros que se han perdido. Y seguramente que venga usted y que diga, no, porque no tenía domicilio fiscal en Cantabria. Es indiferente, tampoco lo tenía el padre de D. Emilio Botín y se ganó el pleito.



Ustedes están derrochando el dinero público. Porque no es lógico que al que tiene una renta social básica, y siempre lo voy a poner de ejemplo, se le incremente el IVA hasta un 21 por ciento, pero a quien hereda una gran fortuna no se le cobre ni un solo euro, en una renta que evidentemente procede exclusivamente del ahorro, del ahorro que como siempre está para ustedes exento.

Lo mismo que las ICAF y todas esas políticas públicas de ustedes que no llegan a ninguna parte.

Conclusión, suben tasas e impuestos ciegos y las reformas fiscales que ustedes proponen no producen ningún ahorro para las familias.

Y el crecimiento del PIB y la rebaja de la presión fiscal de la que usted alardea, obedecen a un reparto desigual e inequitativo de la renta, que se ha producido en esta Comunidad, donde desafortunadamente se lo voy a reiterar hoy y cada día que me suba a esta Tribuna, está desapareciendo la clase media.

Cada día la brecha social entre ricos y pobres es más acusada y ustedes no hacen nada para remediarlo. Y finalmente, porque no quiero dejar por alto alguna de las medidas administrativas que proponen, es absolutamente rechazable la reforma farmacéutica donde ustedes quieren hacer desaparecer las farmacias en el ámbito rural.

Se cierran consultorios rurales y también se quieren cerrar farmacias, que son las que ahora mismo están dando sostén a una población cada día más envejecida y quienes realmente se están ocupando de indicar a las personas mayores cómo tienen que hacer uso del medicamento.

Y finalmente, ya lo saben todos ustedes, hemos pedido por segundo año consecutivo la recuperación de la renta social básica tal y como estaba configurada bajo el Gobierno PRC-PSOE. Es lo junto, no lo digo yo, lo dicen todas las asociaciones, que han llegado incluso a decir que practican ustedes una política de incorporación a la renta social básica y abro comillas "de las gallinas que entran por las que salen". No es una frase mía, lo dicen las asociaciones.

Y dicen esto...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Termino ya enseguida, Sr. Presidente.

Porque dicen que parece que hay una instrucción política de que no se incorpore más gente si nadie trabaja. Eso es la realidad social de Cantabria.

Y finalmente, pues discrepando, y ya con esto acabo Sr. Presidente, de lo que decía usted en la Comisión, en la única enmienda en la que quiso entrar al trapo, que es la disposición adicional tercera de la ley, pues sabrá usted que el ejemplo que puso no es comparable. Y si no lo sabe se encargarán los servicios jurídicos de ponerle al tanto.

Y que ustedes están haciendo una ley ad hominem y por tanto, un supuesto para caso único, para una única persona a la que quieren ascender al cuerpo de letrados y que probablemente no les llevará ni les conducirá a ninguna parte, porque esa disposición legal que van a aprobar ustedes aquí hoy, todos ustedes es directamente inconstitucional.

Y su aplicación, la aplicación de una disposición que es inconstitucional puede ser llevada al Tribunal Contencioso Administrativo porque es nula de pleno derecho.

Feliz Navidad, gracias por su paciencia y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Blanco.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá por un tiempo de veinte minutos,

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

Es usted Sra. Alodia una demagoga, me estoy refiriendo al espacio que le ha dedicado al Sr. Botín, que no voy a entrar al fondo de la cuestión, pero es que mire la desaparición del impuesto de sucesiones usted la llevaba en su programa. Luego, si usted hubiese ganado las elecciones en Cantabria, que por cierto habría sido la primera vez que el Partido Regionalista gana unas elecciones, pero si las hubiese ganado y hubiesen gobernado, usted hubiese hecho desaparecer y sino cometería algún fraude de programa electoral, hubiesen hecho desaparecer el impuesto de sucesiones y la situación sería la misma.



Mire Sra. Gorostiaga, ha copiado usted la expresión de ayer del Sr. Palacio, acusándome de haber hecho la pelota al Presidente del Gobierno de Cantabria, bueno eso no denota más que la falta de respeto habitual de ustedes, más propia de la impotencia que les produce la falta de argumentos o de que las cosas sean como a ustedes les gustaría que fuesen.

Pero no se preocupen, en ese ruedo de la falta de respeto no me van a encontrar a mí. Miren, defender aquello en lo que se cree me parece honorable aunque ustedes lo desprecien.

Y desde luego por cierto su Partido hoy, sin faltar al respeto, no está legitimado, con la historia reciente que han vivido de afecciones y desafecciones, o mejor dicho, muchas, muchas más afecciones que desafecciones, muchas más. Autoexaminense a la hora de hablar de peloteo.

Pero mire en una cosa sí que tiene razón la Sra. Alodia, la Sra. Blanco perdón, aunque ¿quién es usted para decirme a mí de qué tengo que hablar hoy aquí en esta tribuna?, faltaría más, aún así en una cosa tiene usted razón, no me voy a ir por las ramas, voy a seguir su consejo y voy a hablar del bienestar de la gente hoy aquí. Vengo a hablar no de mi libro sino del libro de todos los cántabros.

Y lo más destacable de esta Ley de Acompañamiento, de la Ley de Medidas, por supuesto que sí aunque ésta contiene por una lado cambios normativos, efectivamente, necesarios y urgentes para adaptar la realidad de la Comunidad Autónoma a los nuevos procesos que vivimos en España y en Cantabria, pero no obstante lo fundamental son las medidas, básicamente de contenido tributario, que componen la segunda gran rebaja fiscal que ha promovido el Gobierno de Ignacio Diego en esta Legislatura y de eso vengo hoy a hablar aquí. Es decir, como usted bien decía hace un momento, del bienestar de las personas.

Mire, la reforma fiscal, por cierto antes de comenzar a referirme a la misma voy a leerles la prensa, porque no paran ustedes de menospreciar la reforma fiscal del Gobierno de Diego; les voy a leer la prensa, la prensa especializada que se ha pronunciado en España en las últimas semanas, no en Cantabria, en España.

Dice así Expansión: “La Comunidad presidida por Ignacio Diego ha sido una de las que con más ambición se ha tomado la rebaja fiscal. Por un lado el tipo mínimo se sitúa en el 9,5 por ciento, el más bajo de España, mientras que los tipos intermedios se reducen hasta 3,5 puntos en algunos niveles de ingresos.”

Hay ejecutivos autonómicos que han ido aún más lejos de lo que estipula la reforma fiscal, es el caso de Madrid, Cantabria, Castilla-La Mancha, Baleares, Aragón y Canarias. Cinco días, “madrileños, aragoneses, castellanos y cántabros son los que gozarán de un tributo más bajo”.

Fíjese, añade, “si un asalariado, asalariado pudiera escoger su residencia fiscal en el próximo año, lo más probable es que optara por Madrid, Cantabria, Aragón o alguna de las dos Castillas, son las cinco Comunidades donde, con independencia del nivel de renta, la cuota a pagar por IRPF en 2015, siempre se ubica por debajo de la media”.

El Periódico, “Hay tres Comunidades: Madrid, Canarias y Cantabria, que no solo van a replicar la rebaja estatal en su tramo autonómico, sino que van a ir mucho más lejos”. En fin, fin de la lectura de la prensa de momento.

Y sigamos hablando de esa rebaja fiscal, no de mi libro, sino del libro del bienestar de los cántabros. Esa reforma fiscal, la segunda bajada de impuestos que completa en su conjunto una reforma que ya se inició el año pasado y que se ha diseñado con el firme convencimiento de que los cántabros lo merecen. Sobre ellos, sobre los ciudadanos, ha recaído el peso de la crisis y la grave situación económica de la Comunidad Autónoma al comienzo de esta Legislatura.

No olvidemos que ellos, los ciudadanos, han sido los grandes damnificados y que por tanto, son ellos quienes merecen cualquier medida que abunde en mejores condiciones económicas personales y familiares y con más intensidad, por supuesto, si cabe, a quienes menos ganan.

En 2002, el Gobierno de Cantabria asumió la capacidad normativa suficiente para poder actuar sobre el impuesto, sobre la renta de las personas físicas, el IRPF, pero hasta 2010, atención, hasta 2010, nada se hizo en torno al tramo autonómico y en ese ejercicio, 2010, la decisión que se tomó fue subirlo brutalmente.

En efecto, Cantabria pasó de ser la Comunidad Autónoma con el IRPF más alto de España, ése es el balance de los años 2003-2011, en materia de imposición directa, al IRPF más bajo de España. En este ejercicio 2013, el pasado año, el Gobierno de Cantabria presentó una primera rebaja de impuestos, por primera vez se bajaba el IRPF en esta región y el gobierno del PP lo hizo de forma intensa, convirtió a Cantabria, lo repito una vez más, en la comunidad con el IRPF más bajo de España.

Pasamos de ser la comunidad con el IRPF más alto, a ser la comunidad con el IRPF más bajo de España.



Se incrementaron las deducciones para beneficiar a las familias; se introdujeron deducciones sanitarias, se arbitraron medidas para facilitar la continuidad de las empresas familiares; se diseñaron tipos impositivos reducidos en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, para fomentar la rehabilitación de viviendas; se redujo a la mitad el tramo autonómico del impuesto especial sobre hidrocarburos y se actualizaron las tasas, por debajo, Sra. Blanco, por debajo de la previsión de IPC.

Y en el proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2015, se vuelve a bajar el IRPF y se hace con mayor intensidad aún, con una rebaja que supondrá reducir la presión fiscal en más de 130 millones de euros al conjunto de los contribuyentes. Expansión, Cinco días, el Periódico, me da la razón, nos dan la razón, como les he leído.

Y además, se incrementan otra vez los mínimos familiares hasta el máximo posible. Eso supone incluir más deducciones para fomentar la natalidad, para fomentar la conciliación, para apoyar, en definitiva, a las familias. Es demostrar con hechos, lo que tantas veces solo se queda en palabras.

Se rehace toda la escala en su tramo autonómico, no solo equiparándola a la presentada por el estado en su reforma fiscal, sino incluso adelantando un año dicha rebaja que, a nivel nacional está previsto, como saben en dos ejercicios.

Así en Cantabria disfrutaremos del IRPF que el resto de los españoles comenzarán a disfrutar en 2016. El año próximo los cántabros pagarán ya menos por IRPF de lo que pagaban en 2011, promesa cumplida, en Cantabria se pagarán menos impuestos en 2015 de los que se pagaban en 2011.

En esencia, los tramos quedarán reducidos a cinco y el primer tramo, el que afecta a todos los contribuyentes sin excepción por IRPF, sin excepción, queda instalado en el 9,5 por ciento, el más bajo de todas las Comunidades Autónomas. Como les acabo de decir que confirma la prensa especializada, no hay ninguna Comunidad que lo haya reducido más, por ello Cantabria sigue siendo la Comunidad con el IRPF más bajo de España, la escala con sus cinco tramos es más progresiva tal y como ordena la Constitución Española, es una escala más sencilla y sobre todo ahora es una escala que está gravada de forma que los cántabros pagarán en 2015-repito- menos IRPF del que pagaban en 2011.

Y esta afirmación está basada en el análisis de la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria y esto lo veremos ya en las nóminas del mes de enero en el que empezaremos a notar los efectos de la reforma fiscal que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular, ahí veremos quién dice la verdad y quién no en relación a esta reforma fiscal.

También se han incrementado por segundo año consecutivo los mínimos familiares, los mínimos cuantifican aquella parte de la renta que se destina a satisfacer las necesidades básicas, personales y familiares y que por tanto tributan al cero por ciento. Lo que se persigue por parte de este Gobierno es, en esencia, fomentar la familia y con respecto al año 2011 los mínimos se han incrementado muy, muy notablemente, mínimos por cierto que no se tocaron entre los años 2003 y 2011.

En el mínimo por descendientes, por el primer hijo se incrementa un 31 por ciento, por el segundo hijo un 32 por ciento, por el tercer hijo un 9 por ciento, cuarto y sucesivos un ocho, y por descendientes menores de 3 años el incremento es del 25 por ciento Señorías.

En el mínimo por ascendientes el incremento es del 25 por ciento y en cuanto al mínimo por discapacidad, en discapacidades inferiores al 65 por ciento, el incremento del mínimo es del 30 por ciento, en discapacidad superior al 65 por ciento el incremento es del 28 por ciento y en cuanto a la asistencia, el incremento del mínimo es del 30 por ciento.

En total 10 millones de euros en deducciones para beneficiar directamente a las decenas de miles de familias de Cantabria que se engloban bajo estos supuestos.

En definitiva estas medidas suponen crear un IRPF más sencillo, más progresivo, más justo, más beneficioso, más productivo y por supuesto más social, que no sé por qué les pesa, como les decía en el día de ayer. En definitiva un IRPF que se convierte también en coadyuvante del crecimiento, un IRPF que impulsará la etapa de crecimiento que iniciamos en 2013 y que se ha consolidado en 2014. La actuación del Gobierno multiplica las expectativas y la posibilidad de conseguir que en 2015 el crecimiento se intensifique todavía más, incidiendo sobre el mercado interno, permitiendo que las familias tengan más recursos, potenciando el consumo y en definitiva la creación de empleo a la que todos aspiramos, también ustedes.

Así el Gobierno persigue multiplicar los efectos de esa nueva etapa de crecimiento y creación de empleo. A los innegables efectos, porque no solo esta ley habla de IRPF, a los innegables efectos decía que tendrá la reforma del IRPF, habrá que añadir otros contenidos contemplados en este proyecto de Ley que la Sra. Blanco niega, se ve que no se ha leído el proyecto de Ley.



Se elimina al cien por cien el tramo autonómico del impuesto especial sobre hidrocarburos, el céntimo sanitario. Se congelan todas las tasas, todas, se introduce un nuevo tipo reducido en el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, para fomentar la implantación de nuevas industrias que generen empleo.

Se ha diseñado un tipo armonizado con el entorno en el nuevo marco de las apuestas deportivas y se clarifican algunas de las medidas normativas impulsadas en ejercicios anteriores.

En resumen, una reforma fiscal que sumada a otras decisiones tomadas en materia de impuestos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: No, si yo les agradezco los comentarios, ya sabe.

Supone liberar a la economía real cántabra más de 220 millones de euros, pero atención, algo que ustedes también niegan en contra de lo que dice la ACAT, el 70 por ciento de esos 220 millones de euros, se concentra, básicamente en contribuyentes de rentas inferiores a los 30.000 euros.

Nunca se había tomado una decisión tan ambiciosa en materia fiscal en esta Comunidad Autónoma, pero es que los ciudadanos nunca habían soportado una crisis de estas características y con la especial virulencia con que ustedes la proyectaron a la sociedad cántabra, por su mal gobierno. Y ahora que la estamos superando, pues parece de justicia, agradecer su esfuerzo con medidas fiscales de esta naturaleza, que revierten el esfuerzo en beneficio.

Y como la Sra. Blanco no me perdonaría que no hiciese alguna referencia a las enmiendas y puesto que de reforma fiscal, básicamente ha hablado, tendré que decirles que las enmiendas de los Grupos Socialista y Regionalista en el marco de la reforma fiscal; pues mire, en unos casos empeoran notablemente la reforma, perjudicando a las familias. Es algo increíble.

Y otro grupo de enmiendas, también dirigidas a la reforma fiscal, es que simplemente contravienen la normativa vigente. No serían de aplicación.

Termino con una afirmación de la Sra. Gorostiaga, hecha esta mañana, cuando decía literalmente, "ustedes dicen que el presupuesto es el más social de la historia". Es verdad, dijo la Sra. Gorostiaga, es verdad, añadió, eso sí, pero es que después no lo ejecutan.

Bueno, pues si a la vista de que la ejecución, ustedes la tienen mal leída y mal interpretada y lo cierto es que los presupuestos sí se ejecutan, me voy a quedar con la afirmación de la Sra. Gorostiaga. Es el presupuesto más social de la historia, sin duda ninguna.

Y con esto y dada la falta de tiempo para referirme a otras enmiendas, solo me queda por afirmar, Sr. De la Sierra, permítame que le parafrasee, es algo tan lógico lo que está incluido en esta Ley de Acompañamiento, es algo tan lógico, tan razonable, tan beneficioso para los cántabros que ustedes, seguro, votarán en contra.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Albalá.

Terminado el debate del punto 2, pasamos en primer lugar a votar las enmiendas de la Ley de Medidas Fiscales.

Primer bloque de enmiendas, las enmiendas 52 y 54.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?
Yo creo que hay un error, ahí.

Repito, enmienda 52 y 54.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, siete; en contra, treinta y dos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Segundo bloque de enmiendas: 53, 55, 56, 61, 62, 67, 69, 70, 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tercer bloque de enmiendas, 57, 58, 59, 60, 65, 66, 68 y los votos particulares formulados por el Grupo Socialista a las enmiendas números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, siete; en contra, veinte; abstenciones, doce.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Cuarto bloque de enmiendas, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 28.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veinte; abstenciones, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Y por último, votos particulares del Grupo Regionalista a las enmiendas 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50 y 51.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veintisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Terminamos votando el Dictamen de la ley. Vamos a votar los artículos desde el 1 al 29, la parte final de la ley y la exposición de motivos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, veinte; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda aprobada la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Y por tanto se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones y ordenar el texto.

Solamente me queda antes de concluir desearles a todos, ya que estamos en Navidad, desearles Feliz Navidad, a ustedes, a sus Señorías y a todas sus familias, que pasen unas felices fiestas y al mismo tiempo les deseo lo mejor para el año 2015.

Y siendo las doce horas y doce minutos se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y doce minutos)